

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

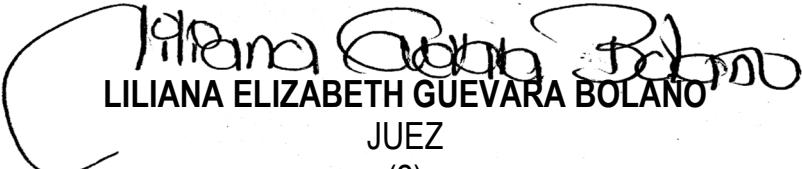


Rad. 110014189037-2020-01055-00

Atendiendo la manifestación que antecede el Despacho acepta la renuncia al poder que presentare la Dra. LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS como apoderada de la parte actora. Como quiera que se diera cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 inciso 4° del C. G. P., aun así se le advierte que la renuncia no pone fin sino pasados cinco días desde su presentación al Despacho.

Por otro lado se le reconoce personería para actuar de conformidad con el poder conferido al Dr. SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY como apoderado del extremo activo..

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 24 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 066

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**

EAE